

# **Constitución para la sección de la rama de Trabajadores de limpieza y otros servicios de IWGB**

## **1. Nombre de la rama**

Esta sección del sindicato IWGB se conocerá como “Cleaners and Facilities” y de ahora en adelante nos referiremos a ella como “la rama”.

## **2. Objetivos**

- a. Mejorar y proteger las condiciones de los miembros;
- b. Priorizar el poder de decisión de los miembros tanto en los asuntos recogidos en la constitución de la rama como en el desarrollo de todas las políticas de la misma;
- c. Preservar, promover y proteger la independencia de la rama;
- d. Resolver las disputas entre los miembros y sus empleados;
- e. Poner en marcha campañas para aumentar los salarios o mejorar las condiciones de empleo;
- f. Colaborar, directa o indirectamente, con el trabajo de cualquier organización local, nacional o internacional cuyos objetivos o políticas sean similares a aquellas de la Rama.

## **3. Afiliación**

Las siguientes personas podrán pertenecer a la rama:

- a. Cualquier miembro que se una a partir del 9 de marzo de 2018;
- b. Todos los empleados o trabajadores de las siguientes industrias, con excepción de los *managers - jefes*:
- c. Catering
- d. Restaurantes
- e. Limpieza
- f. Hostelería

Todos los sitios claves deben estar situados en Londres.

## **4. Estructura de la Rama**

- a. Se celebrará una reunión anual general (RAG) para elegir a los directivos y a los representantes que tendrá lugar cada año.

- b. La Reunion Anual General deberá contar con la presencia de 30 miembros de la sección para tener validez ejecutiva.
- c. Además de la RAG, tendrán lugar reuniones mensuales para tomar decisiones sobre las políticas de la rama.
- d. Las reuniones mensuales de la rama están abiertas para todos los miembros, y todos ellos tienen voz y voto.
- e. Para tener validez ejecutiva, las reuniones mensuales deben contar con la presencia del 25 de los miembros.
- f. En caso de ser necesario, los miembros habituales podrán llamar una reunión de emergencia de la rama sin contar con el presidente ni con el vicepresidente. Esta reunión necesitara un minimo de 50 miembros presentes para ser considerado quórum.

## 5. Directivos de la Rama

Los directivos se elegirán durante la Reunion Anual General (**RAG**), por el periodo de un año, a través de una votación a mano alzada. Cualquier individuo interesado en ser un oficial debe ser propuesto y apoyado por los miembros para que se produzca una votación. Si una posición oficial queda vacante en el periodo entre la RAG, esta posición sera reemplazada mediante una votación a mano alzada en una reunión mensual de la rama. La duración del mandato para esta posición será temporal: hasta la siguiente RAG.

Para las posiciones en las que haya 2 candidatos para un mismo puesto, se invitará a los candidatos a realizar un breve discurso sobre su candidatura dirigida a los miembros. Si una posición de oficial se mantiene sin oposición, aun así se deberá realizar una votación de “sí o no” por la posición. Un candidato a oficial sin oposición debe recibir una mayoría de votos positivos para confirmar su mandato.

Dado que los puestos de Presidente, Secretario y Oficial de Mujeres automáticamente pasan a formar parte del Comité Ejecutivo de IWGB, en caso de que se presente oposición esta se resolverá a través de una votación por correo organizada por el sindicato central. En caso de dimisión del Presidente, Secretario y Oficial de Mujeres y de que este sea reemplazado a mitad del periodo, este reemplazo podrá ser miembro del Comité Ejecutivo de IWGB automáticamente.

El grupo de directivos es deliberadamente reducido, ya que el papel principal de los directivos es llevar a cabo las políticas del día a día de la su rama. Este grupo de oficiales no debe ser considerado como un comité ejecutivo con derecho a tomar decisiones de políticas de la rama. La última autoridad ejecutiva de la rama es la voluntad democrática de los miembros, expresada en las reuniones mensuales y no a través de los delegados de un comité. Los puestos directivos y sus respectivas responsabilidades son los siguientes:

- a. **Presidente:** esta persona será el portavoz y representante de la rama tanto dentro de IWGB como frente al público. Presidirá las reuniones de la rama y la Reunion Anual General, y se espera que se encargue de los asuntos diarios de la rama. También actuará como delegado en las conferencias de IWGB y formará parte del Comité Ejecutivo. Esta persona tendrá autoridad para convocar las reuniones de la sección.

- b. **Vicepresidente:** esta persona asistirá al presidente en sus funciones. En caso de ausencia del presidente, asumirá su puesto. Tendrá autoridad para convocar reuniones de la rama.
- c. **Secretario:** esta persona se encargará de mantener organizada la membresía de los miembros, de tomar notas durante las reuniones de la rama, de la Reunión Anual General, y otras labores administrativas que sean necesarias. Será responsable de mantener informado al sindicato central de IWGB al tanto de las políticas de la rama, mociones y de la constitución de la rama. Esta persona actuará como delegado en las conferencias de IWGB y será parte del Comité Ejecutivo de IWGB.
- d. **Tesorero:** esta persona llevará las cuentas de los gastos e ingresos de la rama, tendrá acceso a la cuenta bancaria de la sección, producirá informes financieros mensuales para las reuniones, y facilitará la ejecución de las decisiones financieras que se tomen durante las reuniones de la rama.
- e. **Reclutador / Organizador:** esta persona se encargará de reclutar nuevos miembros para la rama y de promover el activismo entre los miembros.
- f. **Oficial de mujeres y miembros no binarios:** esta persona será el primer punto de contacto y se encargará de situaciones a nivel de la rama específicamente a respecto a mujeres y personas no binarias.

Actuará como delegada en las conferencias de IWGB y será parte del Comité Ejecutivo del Sindicato IWGB.

- g. **Oficial de Educación:** esta persona promoverá la educación sindical (entrenamientos, cursos, talleres) además de educación general (eg; Clases de English y Español) para los miembros; • Trabajar junto con el Funcionario de Capacitación del Sindicato para proporcionar y promover capacitaciones para los oficiales de la rama, representantes y miembros; • Servir de enlace con una organización amiga para brindar talleres sobre temas que preocupan a nuestros miembros y la iniciativa de la rama;
- h. **Oficial de Comunicación:** gestionar las cuentas de redes sociales (Twitter y Facebook) de la rama; • Servir de enlace con el equipo de prensa y el personal del Sindicato sobre las comunicaciones externas de la rama;

Servir de enlace con el Coordinador Digital y de Operaciones enviando información al boletín de la Unión sobre las actualizaciones de la rama;

Apoyo en la realización de folletos, banners, tarjetas informativas, etc. a nuestros miembros y campañas;

- i. **Oficial de Minorías Étnicas:** esta persona será el primer punto de contacto y se encargará de asuntos relacionados a problemas raciales y étnicas; Pensar estrategias, campañas y proyectos de combate a racismo, xenofobia y discriminación en la rama y en la industria;

Organizar eventos y capacitaciones sobre estos temas que podrían estar afectando a nuestros miembros de minorías étnicas;

## **8. Autonomía de la rama**

La rama debe ser consciente que forma parte de un sindicato más extenso y que todas sus acciones y políticas deben tomarse teniendo en cuenta eso. La rama no emprenderá ninguna política que pueda desprestigiar al sindicato o que vaya en contra de las normas del sindicato IWGB. Considerando todo lo anterior, la rama tendrá completa autonomía dentro de IWGB en las siguientes áreas:

- a. Capacidad de establecer sus propias tasas de afiliación;
- b. El 40% del dinero abonado al sindicato IWGB que pertenece a esta rama deberá ser devuelto a la rama cada mes, a partir del momento en que la rama abra su propia cuenta bancaria;
- c. Capacidad de decidir sus propias políticas, de acuerdo con los objetivos de IWGB;
- d. Redes sociales: la sección podrá crear su propia página web, su propio perfil de Facebook y su propia cuenta de Twitter con el fin de difundir sus objetivos y propósitos.

## **9. Mociones, política de la rama y modificaciones de la Constitución**

Las mociones y la políticas de la rama deben ser propuestas por miembros de la rama durante una reunión que sea quórum. Con excepción de modificaciones a la Constitución de la rama, las políticas y mociones pueden aprobarse con mayoría simple a través de una votación a mano alzada.

La Constitución de la rama puede ser modificada en cualquier momento durante una reunión de la rama mientras que esta sea quórum o durante una Reunion Anual General, con la obtención de dos tercios de los votos.

*Ultima actualización – 15/06/2023*